



Gestiones Ante Organismos Internacionales

Informe 2018

**Situación
de los
Derechos
Humanos
en
Venezuela**

Gestiones ante organismos internacionales

El período que cubre este informe estuvo marcado por hechos sin precedentes en la historia de Venezuela. En el contexto de la esfera internacional el uso de los mecanismos de protección en materia de derechos humanos trajo consigo la activación, por primera vez en el país, de diversos dispositivos. Nuevas situaciones han sido sometidas al escrutinio de los sistemas Universal e Interamericano, así como a la Corte Penal Internacional (CPI).

En el siguiente capítulo se exponen las acciones realizadas ante los organismos internacionales de protección de los derechos humanos (DDHH) por las organizaciones no gubernamentales (ONG) venezolanas durante 2019.

GESTIONES ANTE EL SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (SUPDH)

El 04.11.19 el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) presentó ante el Comité de Derechos Humanos (CCPR por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) una comunicación relacionada con el despido arbitrario que afectó el derecho al trabajo de un grupo de empleados públicos venezolanos, trabajadores del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), quienes fueron despedidos por ejercer su derecho a la participación y libre expresión al negarse a votar en la elección de la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente (ANC) en 2017¹.

A partir de enero de 2020 Venezuela pasó a convertirse en un Estado miembro del Consejo de Derechos Humanos (HRC por sus siglas en inglés) de la ONU. En la elección, realizada el 17.10.19, el país obtuvo 105 votos. Diversas organizaciones de derechos humanos, activistas, políticos y dirigentes sociales condenaron el resultado por considerarlo incoherente, debido a que Venezuela es un país cuyo gobierno ha cometido violaciones graves a los derechos humanos, según lo ha reiterado el propio organismo².

1. Registros del Programa de Exigibilidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA).
2. CNNespañol: Venezuela se integra al Consejo de los Derechos Humanos de la ONU [en línea] <<https://cnnespanol.cnn.com/19/10/17/venezuela-se-integra-al-consejo-de-los-derechos-humanos-de-la-onu/>> Consulta del 07.02.20.

El 08.10.19 el HRC nombró una Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos para Venezuela³, según resolución 42/25 del 27.09.19⁴, que investigará de manera independiente violaciones graves a los derechos humanos, especialmente las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, las detenciones arbitrarias, y las torturas y tratos crueles inhumanos y degradantes ocurridos a partir de 2014. El 02.12.19 el embajador Coly Seck (Senegal), presidente del HRC, anunció el nombramiento de los miembros de esta Misión: Marta Valiñas (Portugal), Francisco Cox Vial (Chile) y Paul Seils (Irlanda)⁵.

El 07.10.19 Clement Nyaletsossi Voule, Relator Especial sobre los derechos a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación, y Michel Forst, Relator Especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos, expresaron a través de una comunicación⁶ dirigida al Estado venezolano su preocupación sobre las suspensiones del registro de actas constitutivas, ordinarias y extraordinarias de ONG, asociaciones y fundaciones, lo cual representa una restricción desproporcionada al derecho a la libertad de asociación.

Los Relatores solicitaron información al respecto y el Estado alegó que no existe instrucción alguna de prohibir el registro de organizaciones de la sociedad civil⁷. Por su parte,

3. Misión creada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU con el objetivo expreso de investigar ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes desde 2014 con el fin de garantizar la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas.
4. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU): Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <<https://undocs.org/A/HRC/RES/42/25>> Consulta del 07.02.20.
5. ONU: El Presidente del Consejo de Derechos Humanos nombra miembros de la Misión de determinación de los hechos sobre Venezuela [en línea] <<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=25376&LangID=S>> Consulta del 07.02.20.
6. CIVILIS: Relatores Especiales de NU comunican a Venezuela su preocupación por la suspensión indefinida de registro de organizaciones de la sociedad civil [en línea] <<https://www.examenonuvenezuela.com/democracia-estado-de-derecho/relatores-especiales-denuncian-a-venezuela-su-preocupacion-por-la-suspension-indefinida-de-registro-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil>> Consulta del 07.02.20.
7. PROVEA: Estado venezolano asegura que no existe una orden para impedir el registro de ONG y fundaciones en el país [en línea] <<https://www.derechos.org/ve/actualidad/estado-venezolano-asegura-que-no-existe-una-orden-para-impedir-el-registro-de-ong-y-fundaciones-en-el-pais>> Consulta del 07.02.20.

las organizaciones denunciaron que desde el 25.09.19 se publicó un cartel en diversos registros y notarías anunciando la suspensión. Señalaron que en la actualidad siguen presentándose obstáculos para protocolizar diversos actos.

El 26.09.19 la ONU aprobó la Resolución 42/L.38⁸ sobre el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos en Venezuela, en la que se insta a las autoridades a garantizar los derechos a la alimentación, al agua, el acceso a medicamentos y servicios de salud, entre otros.

El 24.09.19 la Confederación de Sordos de Venezuela (Conсорven) presentó ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU un informe alternativo⁹, realizado de manera conjunta por 18 organizaciones civiles y universidades, para el Examen Inicial de Venezuela en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La estrecha colaboración de las organizaciones de la sociedad civil venezolana con los diversos mecanismos de la ONU ha generado actos de represalia e intimidación por parte de la dictadura. El Secretario General, en su informe A/HRC/42/30 del 09.09.19¹⁰, destacó algunas recomendaciones para proteger a quienes cooperan con la ONU, entre ellas intensificar los esfuerzos para proteger y promover el derecho fundamental a brindar dicha cooperación y a defender derechos humanos.

El 25.08.19 Provea envió al Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias (GTDA) de la ONU la actualización del caso del sindicalista Rubén GONZÁLEZ¹¹, quien para

8. ONU: Resolución 42/L.38 [en línea] <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G19/285/66/PDF/G1928566.pdf?OpenElement>> Consulta del 07.02.20.

9. ONU: Informe Alternativo para el Examen Inicial de Venezuela en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [en línea] <https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRPD/Shared%20Documents/VEN/INT_CRPD_ICO_VEN_35605_S.pdf> Consulta del 08.02.20.

10. ONU: Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos [en línea] <<https://undocs.org/es/A/HRC/42/30>> Consulta del 07.02.20.

11. Entrevista concedida a Provea por Elienai González, abogada del Programa de Exigibilidad en DESC, el 09.02.20.

el momento de redactar este Informe continuaba preso y juzgado en tribunales militares.

El 08.07.19 el CCPR informó que el caso de Omaira RAMÍREZ¹² ya tiene asignación de referencia y que siguen esperando las observaciones del Estado parte. En la misma fecha se informó que el caso de Alcedo MORA¹³ tiene asignación de referencia y será examinado en la próxima sesión.

El 05.07.19 Feliciano Reyna, director de Acción Solidaria, asistió como parte de la comunidad de ONG de derechos humanos venezolanas al diálogo interactivo de la 41ª Sesión del HRC¹⁴, espacio donde la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, presentó ante el organismo el informe definitivo sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela¹⁵. El Informe registró las constantes denuncias por violaciones de DDHH en Venezuela desde 2016 y plasma más de 20 recomendaciones al gobierno de facto de Nicolás Maduro.

El 22.06.19 la Alta Comisionada instaló una Comisión de su oficina en Venezuela, integrada por dos funcionarios, con el fin de brindar asistencia y asesoría técnica, así como para vigilar la situación en materia de DDHH¹⁶. Durante el mes de junio, Bachelet realizó una visita a Venezuela, reuniéndose

12. Caso Omaira Ramírez: Desalojo forzado de vivienda, en el estado Vargas, por funcionario de la policía del Estado [en línea] <<https://www.derechos.org/ve/actualidad/victima-de-olp-tiene-un-ano-esperando-que-el-tsj-admita-accion-de-amparo>> Consulta del 07.02.20.
13. Caso Alcedo Mora: El 27.02.15, Mora fue detenido por funcionarios de la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM) debido a sus investigaciones de presuntas irregularidades que se producían en una estación de llenado de gasolina que tiene Petróleos de Venezuela en Mérida. Desde entonces no se ha obtenido respuestas de sobre su integridad física [en línea] <<https://www.derechos.org/ve/actualidad/alcedo-mora-y-los-hermanos-vergel-cuatro-anos-de-desaparicion-forzada-y-absoluta-impunidad>> Consulta del 07.02.20.
14. Examen ONU Venezuela: Declaración de Feliciano Reyna Ganteaume [en línea] <<http://www.examenonuvenezuela.com/web/wp-content/uploads/19/07/Declaraci%C3%B3n-FRG-41-CDH.pdf>> Consulta del 07.02.20.
15. ONU: Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela insta a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos [en línea] <<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>> Consulta del 07.02.20.
16. El Nacional: Bachelet deja instalada comisión de derechos humanos en Venezuela [en línea] <https://www.elnacional.com/venezuela/politica/bachelet-deja-instalada-comision-derechos-humanos-venezuela_286173/> Consulta del 09.02.20.

con funcionarios del gobierno de facto y con líderes de la oposición política, y efectuó un encuentro con diversas organizaciones de DDHH y otro con diferentes grupos de víctimas. En el espacio se presentaron las demandas y exigencias de los activistas de DDHH del país¹⁷.

El 05.06.19 se envió denuncia sobre el caso de Limbania RAMÍREZ¹⁸ a la Relatora Especial sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada¹⁹.

El 20.03.19 Bachelet presentó su Informe Oral de Actualización sobre la situación de derechos humanos en Venezuela, en el marco del 40^o periodo de sesiones del HRC²⁰. Este informe fue actualizado el 09.09.19²¹ en el marco de la 42^a sesión y el 18.12.19²² en la sesión informativa del HRC.

El 14.01.19 el portavoz de la ONU Stéphane Dujarric señaló que el Secretario General del órgano, António Guterres, “... *está preocupado por lo que está viendo [en Venezuela]” e instó “...a todos los actores a abstenerse de cualquier retórica o acción que pueda aumentar las tensiones ya existentes”*²³.

17. PROVEA: Especial: Peticiones de ONG al Alto Comisionado DDHH ONU durante su visita a Venezuela [en línea] <<https://www.derechos.org/ve/actualidad/especial-peticiones-de-ong-al-alto-comisionado-ddhh-onu-durante-su-visita-a-venezuela>> Consulta del 08.02.20.
18. Caso Limbania Ramírez: Persona beneficiada en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) en el complejo habitacional Ciudad Tiuna, ubicado dentro de la instalación militar con el mismo nombre. Fue desalojada arbitrariamente por Carolina Cestari, Jefa de Gobierno del Distrito Capital, por presuntamente haberse burlado del denominado intento de magnicidio frustrado contra Nicolás Maduro.
19. Elienai Hernández a Provea: entrevista citada.
20. ONU: Informe oral de actualización sobre la situación de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24374&LangID=5>> Consulta del 07.02.20.
21. ONU: Informe oral de actualización sobre la situación de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24958&LangID=5>> Consulta del 07.02.20.
22. PROVEA: Informe oral de actualización sobre la situación de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <<https://www.derechos.org/ve/actualidad/actualizacion-oral-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-la-republica-bolivariana-de-venezuela>> Consulta del 07.02.20.
23. El Universal: La ONU expresa su preocupación por situación política en Venezuela [en línea] <<https://www.eluniversal.com/politica/30540/la-onu-expresa-su-preocupacion-por-situacion-politica-en-venezuela>> Consulta del 09.02.20.

El 10.01.19 el Relator Especial Michel Forst presentó su informe sobre la situación de los defensores de DDHH. El documento mismo se centra en los riesgos y obstáculos relacionados con el género y reconoce su importante papel en la promoción y la protección de esos derechos²⁴.

GESTIONES ANTE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

El 30.09.19 la Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)²⁵ establecida para Venezuela²⁶, en virtud de las violaciones al método para la fijación de los salarios mínimos, el convenio sobre libertad sindical y el convenio sobre la consulta tripartita, presentó su informe final.

La Comisión señaló la existencia en Venezuela de instituciones y prácticas que atentan contra las garantías y derechos establecidos en los Convenios objeto de la queja, así que sus recomendaciones deben aplicarse sin demora, a más tardar el 01.09.20. La Comisión tomó en cuenta informaciones que recopiló en sus reuniones con organizaciones sindicales y organizaciones vinculadas a la defensa de derechos laborales.

24. ONU: Situación de las defensoras de los derechos humanos - Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos [en línea] <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/005/00/PDF/G1900500.pdf?OpenElement>> Consulta del 07.02.20.
25. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT): Comisión de Encuesta de la OIT emitió informe sobre queja presentada contra la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_722037.pdf> Consulta del 27.02.19.
26. La Comisión de Encuesta es el procedimiento de investigación más alto que posee la OIT, y se designa cuando un Estado miembro es acusado de cometer violaciones persistentes y graves de los Convenios Internacionales del Trabajo ratificados. Desde su fundación en 1919 y hasta el presente, la OIT ha establecido 13 comisiones de encuesta: Portugal 1962; Liberia 1963; Grecia 1968; Chile 1975; Polonia 1982; República Dominicana 1983; Haití 1983; República Federal Alemana 1985; Nicaragua 1987; Rumania 1989; Myanmar 1996; Bielorrusia 2003; Zimbabue 2010, y Venezuela 2018.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL CONTRA LA TORTURA(OMCT)

El Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos de febrero-marzo de 1989 (Cofavic) remitió información sobre la persecución sistemática ejercida contra Luis UZCÁTEGUI, fundador del Comité Pro Defensa de los Derechos Humanos de Familiares y Víctimas del estado Falcón (Coprodeh) e integrante del Comité Pro Defensa de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos (Corpovidh), al Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). El 17.12.19. el Observatorio emitió una acción urgente a favor del defensor²⁷.

GESTIONES ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

Entre el 02 y el 07.12.19 se llevó a cabo la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional (CPI). En la actividad participó la Red Venezolana por la CPI, para exigir a la Fiscalía del organismo que se avance en el examen preliminar sobre Venezuela, que actualmente se encuentra en su Fase II²⁸.

El 05.12.19 la Fiscalía de la CPI publicó un informe²⁹ sobre las actividades realizadas por el organismo durante 2019, en relación con los exámenes preliminares abiertos. En él hace mención, entre otros, del caso venezolano (páginas 18 a 23), señalando que está analizando la comisión de los siguientes crímenes, todos dentro de la competencia de la Corte, a saber: asesinatos y lesiones, privación de libertad, malos tratos y torturas, crímenes sexuales y por razón del género, y persecución.

27. ORGANIZACIÓN MUNDIAL CONTRA LA TORTURA (OMCT): Venezuela: Campaña sistemática de ataques en contra del Sr. Luis Uzcátegui – Llamado Urgente [en línea] <<https://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/venezuela/19/12/d25644/>> Consulta del 07.02.20.
28. Entrevista concedida a Provea por Carlos Patiño, abogado, coordinador del Programa de Exigibilidad en DESC, el 09.02.20.
29. CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI): Report on Preliminary Examination Activities (19) [en línea] <<https://www.icc-cpi.int/itemsDocuments/191205-rep-otp-PE.pdf>> Consulta del 07.02.20.

La Fiscal anunció que durante 2020 se tendrían noticias sobre la situación de Venezuela. Cabe destacar que la sociedad civil venezolana realizó diversas estrategias de incidencia internacional en esta instancia.

El 09.01.19 el Instituto Casla denunció y envió a la CPI cuatro testimonios de torturas correspondientes a 2018 y uno a 2017³⁰. De igual manera, el 15.08.19 se consignó carta del preso político Vasco DA COSTA para que sea anexada al expediente contra el Estado venezolano. En la comunicación hace un recuento de su historia y describe las torturas a las que ha sido sometido³¹.

GESTIONES ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (SIDH)

AUDIENCIAS, INFORME PAÍS E INFORME ANUAL

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llevó a cabo en Ecuador su período 174° de sesiones. Se realizaron dos audiencias públicas sobre Venezuela, una relativa a la “*Situación de las personas privadas de libertad*”³², que contó con la participación de la organización Una Ventana a la Libertad; y otra sobre “*Tortura, ejecución extrajudicial y*

30. El Nacional: Denuncian ante la CPI más casos de tortura [en línea] <https://www.elnacional.com/venezuela/politica/denuncian-ante-cpi-mas-casos-tortura_265637/> Consulta del 09.02.20.
31. El Nacional: Tamara Suju envió carta de Vasco Da Costa a la CPI [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/tamara-suju-envio-caso-de-vasco-da-costa-a-la-cpi/>> Consulta del 09.02.20.
32. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA. CIDH): En el periodo de sesiones 174° se celebró audiencia sobre Situación de las personas privadas de libertad en Venezuela [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=fjOpPqD-nBM>> Consulta del 03.02.20.
33. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 174° se celebró audiencia sobre Tortura, ejecuciones extrajudiciales y graves violaciones de derechos humanos en la represión estatal en Venezuela [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=Nbly-gfy5Kc>> Consulta del 03.02.20.

*graves violaciones de derechos humanos en la represión estatal en Venezuela*³³, donde participaron cuatro organizaciones³⁴.

En septiembre se realizó el 173° periodo de sesiones de la CIDH en Washington DC, donde estuvieron representantes de la Fundación Pro Bono con el objeto de participar en la audiencia pública sobre *“Barreras legales, políticas y administrativas para la movilidad de los migrantes en las Américas”*³⁵. Adicionalmente, durante ese mismo periodo se celebró la audiencia *“Persecución Política en Venezuela”*, donde participaron las organizaciones Provea, Civilis Derechos Humanos, Acceso a la Justicia, Defiende Venezuela y Cepaz³⁶. Se celebró otra audiencia sobre *“Defensa, Doctrina de Seguridad Nacional y Violaciones a los DDHH de los ciudadanos y defensores de DDHH en Venezuela”*³⁷, en la cual participaron ocho organizaciones venezolanas³⁸ en compañía de la OMCT.

A partir del siguiente periodo de sesiones, la representación del Estado venezolano ante la Comisión se encuentra presidida por el Delegado del Representante Permanente designado de la Asamblea Nacional (AN) de Venezuela ante el Consejo Permanente. Cabe destacar que el 15.05.19 la AN dejó sin efecto la Denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos presentada el 10.09.12 ante la Secretaría General de la OEA por el entonces

34. Organizaciones participantes: Defiende Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ULA) y Foro Penal Venezolano.

35. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 173° se celebró audiencia sobre Barreras legales, políticas y administrativas para la movilidad de los migrantes en las Américas [en línea] <https://www.youtube.com/watch?v=h_OUhp2Oxkw> Consulta del 03.02.20.

36. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 173° se celebró audiencia sobre Persecución política en Venezuela [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=QkQcG2EaE0s>> Consulta del 03.02.20.

37. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 173° se celebró audiencia sobre Defensa, Doctrina de Seguridad Nacional y Violaciones a los DDHH de los ciudadanos y defensores de DDHH en Venezuela [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=uuX1G9fHs7I>> Consulta del 03.02.20.

38. Organizaciones participantes: Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos de febrero-marzo de 1989 (Cofavic), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) y Front Line Defenders (FLD).

Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, por órdenes e instrucciones directas del presidente Hugo Chávez Frías³⁹.

En mayo, en el periodo de sesiones 172 celebrado en Jamaica, se llevaron a cabo audiencias sobre “*Libertad de Expresión en Venezuela*”⁴⁰, contando con la participación de Espacio Público. Para el mismo periodo se llevó a cabo la audiencia “*Crisis política, la Asamblea Nacional y la justicia en Venezuela*”⁴¹ y otra audiencia de oficio sobre “*Seguimiento de Medidas Cautelares 70-19; 83-19; 102-19; 115-19; 150- 19; 178-19; 181-19; 250-19 (Venezuela)*”⁴². Participaron en la primera audiencia siete organizaciones⁴³, y en la segunda audiencia: Ignacio Álvarez, Tamara Suju, Foro Penal, Espacio Público, Women’s Link Worldwide y la Red Equivalencias (conformada por Cepaz, Avesa, Freya y Mujeres en Línea).

39. ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: Acuerdo para establecer la vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la protección internacional que ofrecen la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana [en línea] <<http://www.asambleanacional.gob.ve/actos/detalle/acuerdo-para-restablecer-la-vigencia-de-la-convencion-americana-sobre-derechos-humanos-y-la-proteccion-internacional-que-ofrecen-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-y-la-comision-interamerican-388>> Consulta del 03.02.20.
40. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 172° se celebró audiencia sobre Libertad de Expresión en Venezuela [en línea] <https://www.youtube.com/watch?v=zJrgYyYY3mU&list=PL5QlapyOGhXvvyKD3Y0-GblPrDQ1xE_Ht&index=15&t=0s> Consulta del 03.02.20.
41. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 172° se celebró audiencia sobre Crisis política, la Asamblea Nacional y la justicia en Venezuela [en línea] <https://www.youtube.com/watch?v=LpsY02XAFD4&list=PL5QlapyOGhXvvyKD3Y0-GblPrDQ1xE_Ht&index=14&t=0s> Consulta del 03.02.20.
42. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 172° se celebró audiencia sobre Seguimiento de Medidas Cautelares 70-19; 83-19; 102-19; 115-19; 150- 19; 178-19; 181-19; 250-19 (Venezuela) (De oficio) [en línea] <https://www.youtube.com/watch?v=sfdbh6mkOVE&list=PL5QlapyOGhXvvyKD3Y0-GblPrDQ1xE_Ht&index=13&t=0s> Consulta del 03.02.20.
43. Organizaciones participantes: Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-Unimet), Paz Activa, Bloque Constitucional, Espacio Público, Acceso a la Justicia y Fundación Pro Bono Venezuela (ProVene).

En el período de sesiones 171° de la CIDH celebrado en febrero en Bolivia, se realizó audiencia solicitada por 11 organizaciones⁴⁴ relativa a los *“Derechos de la niñez migrante venezolana en la Región”*⁴⁵. Por otro lado, se celebró audiencia sobre la *“Libertad sindical y derechos laborales en Venezuela”*⁴⁶, en las cuales participaron 14 organizaciones⁴⁷, y una sobre *“Situación general de los derechos humanos en Venezuela”*⁴⁸ contando con la participación de más de 40 organizaciones de la sociedad civil.

El 24.05.19 la CIDH remitió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el caso No. 12.805 – Jimmy GUERRERO, Ramón MOLINA y familiares, respecto de Venezuela. El caso se relaciona con la responsabilidad del Estado venezolano por las ejecuciones extrajudiciales de Jimmy Guerrero y su tío, Ramón Molina, ocurridas el 29.03.03 por parte de funcionarios de la Fuerzas Armadas Policiales (FAP) del estado Falcón⁴⁹.

44. Organizaciones participantes: Cecodap, Cátedra de la Paz de la Universidad de Los Andes (ULA), Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia (Cendif) de la Universidad Metropolitana (Unimet), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), asociación civil Red de Casas Don Bosco, Geografía Viva, Fundación Luz y Vida, Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (Redhna), Save the Children, Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Redlamyc) e instituciones nacionales de derechos humanos de Colombia, Perú y Ecuador.
45. 45 OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 171° se celebró audiencia sobre Derechos de la niñez migrante venezolana en la región [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=p7sk-6U1h4&list=PL5QlapyOGhXuSrrN5AMHWWfm36AsMzrq0&index=5&t=0s>> Consulta del 03.02.20.
46. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 171° se celebró audiencia sobre Libertad sindical y derechos laborales en Venezuela [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=sx45yY5bfcw&list=PL5QlapyOGhXuSrrN5AMHWWfm36AsMzrq0&index=23&t=0s>> Consulta del 03.02.20.
47. Organizaciones participantes: asociación civil Aula Abierta, Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV), Asociación de Profesores de la ULA (APULA), Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental de Guayana (APUNEG), Colegio de Enfermeras del estado Zulia, Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), Federación de Trabajadores de la Salud, Federación Única de Trabajadores Petroleros de Venezuela, Movimiento Vinotinto, PROVEA, Sindicato Unitario Nacional de Empleados Públicos del Instituto Nacional de Parques (Sunep Inparques), Sindicato de Trabajadores Electricistas, Similares y Conexos del Distrito Capital y Sindicato de Trabajadores de Ferrominera (Sintraferrominera).

El 01.04.19 la CIDH remitió a la Corte IDH el caso No. 12.814, Orlando Edgardo OLIVARES MUÑOZ y Otros (Muertes en la Cárcel de Vista Hermosa). El caso señala la responsabilidad del Estado por la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial en perjuicio de las víctimas heridas y de los familiares de las víctimas fallecidas⁵⁰.

El 09.03.19 la CIDH remitió a la Corte IDH el caso No. 12.890, José Gregorio MOTA ABARULLO y Otros (Muertes en la Cárcel de San Félix). La Comisión determinó que el Estado vulneró los derechos a la vida e integridad personal de las víctimas mortales en relación con las obligaciones en materia de niñez, en vista de su incumplimiento del deber de prevención y del sufrimiento causado por la muerte a causa de asfixia, sofocación y quemaduras en el Centro de detención de adolescentes⁵¹.

El 12.09.19 fue remitido por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y Provea actualización a la CIDH sobre las observaciones al Estado venezolano sobre el cumplimiento del acuerdo amistoso vigente en el caso Haximu.

MEDIDAS CAUTELARES

El 02.05.19 y 02.12.19 Provea y el CEJIL solicitaron ampliación de las medidas cautelares vigentes para proteger los derechos de Carlos PATIÑO, parte del Equipo Coordinador de Provea. La CIDH, el 24.12.19, solicita a

48. OEA. CIDH: En el periodo de sesiones 171° se celebró audiencia sobre Situación general de los derechos humanos en Venezuela [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=6n0ta72KGqE&list=PL5QlapyOGhXuSrrN5AMHWWfm36AsMzrq0&index=7&t=0s>> Consulta del 03.02.20.
49. OEA. CIDH: Casos en la Corte, Jimmy Guerrero, Ramón Molina y familiares, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/19/12805FondoEs.pdf>> Consulta del 18.01.20.
50. OEA. CIDH: Casos en la Corte, Orlando Edgardo Olivares Muñoz y Otros (Muertes en la Cárcel de Vista Hermosa), Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/19/12814FondoEs.pdf>> Consulta del 18.01.20.
51. OEA. CIDH: Casos en la Corte, José Gregorio Mota Abarullo y Otros (Muertes en la Cárcel de San Félix), Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/19/12890FondoEs.pdf>> Consulta del 18.01.20.

Venezuela que adopte las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal, para que las personas beneficiarias puedan desarrollar sus actividades como defensores de derechos humanos sin ser objeto de actos de violencia y hostigamiento por el ejercicio de sus funciones, concierte las medidas a adoptarse e informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar⁵².

En la misma fecha la CIDH decidió ampliar las presentes medidas a favor de Gonzalo HIMIOB y Robiro TERÁN, directores de la ONG Foro Penal, tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos. La solicitud fue realizada el 20 y 30.09.19 por Alfredo Romero y Gonzalo Himiob Santomé⁵³.

El 15.10.19 ante solicitud presentada por Tamara Suju, directora ejecutiva del Observatorio de Derechos Humanos del Instituto Casla el 01.11.19 para que dicte medidas cautelares para proteger los derechos de Isbert José MARÍN CHAPARRO y Héctor Armando HERNÁNDEZ DA COSTA, la CIDH decidió solicitar a Venezuela que adopte las medidas necesarias para proteger sus derechos a salud, vida e integridad personal, entre otros⁵⁴.

El 21.10.19 la organización Defiende Venezuela realiza solicitud de medidas cautelares para proteger los derechos de la diputada (AN) Delsa Jennifer SOLÓRZANO BERNAL, quien viene siendo objeto de hostigamiento y amenazas. La CIDH, el 24.12.19, solicita a Venezuela que adopte las medidas necesarias para proteger sus derechos a la vida e integridad, y concierte las medidas a adoptarse con la beneficiaria y sus representantes⁵⁵.

52. OEA. CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos: MC 438/15, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/63-19MC438-15-VE-Ampliacion.pdf>> Consulta del 06.02.20.

53. OEA. CIDH: MC 143/13, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/64-19MC143-13-VE-Ampliacion.pdf>> Consulta del 06.02.20.

54. OEA. CIDH: MC 289/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/53-19MC289-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

55. OEA. CIDH: MC 967/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/66-19MC967-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

El 03.10.19 se realizó solicitud de medidas cautelares de protección a favor de Hugo Enrique MARINO SALAS. El 23.10.19 la CIDH solicitó a Venezuela que adopte las medidas necesarias para proteger sus derechos a la vida e integridad personal. En particular, informe si el beneficiario se encuentra bajo custodia del Estado o si bien han desarrollado medidas encaminadas a determinar su paradero; así como que investiguen los hechos⁵⁶.

El 01.10.19, a solicitud de Tamara Suju del 13.09.19, la CIDH otorga medidas cautelares a parte del núcleo familiar de la solicitante⁵⁷, por encontrarse en situación de riesgo tras ser objeto de acoso y hostigamiento por parte de autoridades estatales venezolanas⁵⁸.

El 01.10.19, a solicitud presentada por Tamara Suju en fecha 22.07.19, la CIDH otorga medidas cautelares a favor de los familiares del capitán Rafael ACOSTA ARÉVALO, quien falleció a consecuencia de torturas, y familiares de su esposa, quienes estarían siendo objeto de intimidación y seguimientos⁵⁹.

El 17.08.19, a solicitud presentada el 14.09.2018 por Hjalmar José FERREIRA INFANTE (solicitante y beneficiario, entre otros), la CIDH otorga medidas cautelares para proteger los derechos a la vida, integridad personal y salud de Hjalmar José Ferreira y de las demás personas privadas de libertad del Centro Penitenciario Rodeo III⁶⁰.

El 21.08.19 la CIDH decidió ampliar las medidas cautelares vigentes para el área de Nefrología del Hospital José Manuel de los Ríos, debido al agravamiento de las

56. OEA. CIDH: MC 918/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/54-19MC918-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.
57. Beneficiarios: Francisco Arturo Suju Raffo, Carmen Cecilia Fuentes de Suju, Marisela Suyen Suju de Rivero, Andrés Rivero Muro, Oswaldo Ramón Suju Raffo, Elena Torres de Suju y Sungliying Helena Suju Torres.
58. OEA. CIDH: MC 863/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/50-19MC863-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.
59. OEA. CIDH: MC 712/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/49-19MC712-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.
60. OEA. CIDH: MC 1132/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/42-19MC1132-18-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

condiciones del hospital en términos de medicamentos, insumos, equipos, infraestructura y recursos humanos, lo cual comprometería la capacidad de atención a los niños, niñas y adolescentes que acuden al centro de salud. Dichas medidas fueron solicitadas por las ONG Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) y Prepara Familia a favor de las niñas, niños y adolescentes, y fueron ampliadas a los 13 servicios del Hospital. La Comisión consideró que las autoridades deben proporcionar un tratamiento médico que incorpore el acceso a los medicamentos y procedimientos requeridos, conforme a las recomendaciones de los expertos correspondientes, así como la satisfacción de sus necesidades nutricionales y otras medidas complementarias, a la luz de su interés superior, entre otros⁶¹.

El 06.06.19 Feliciano Reyna, Natasha Cristina Saturno Siñovsky y Juan Manuel Rodrigues Goncalves, de la organización civil Acción Solidaria, junto a Antonia Luque, de la Asociación Venezolana para la Hemofilia (AVH), solicitaron a la CIDH medidas cautelares a favor de 13 personas⁶² con hemofilia y otras coagulopatías. El 15.07.19 la CIDH solicitó al Estado de Venezuela que adopte las medidas necesarias para proteger la vida, integridad personal y salud de las personas beneficiarias, mediante la adopción de las medidas inmediatas que posibiliten el acceso a un tratamiento médico adecuado, incluyendo los medicamentos necesarios de conformidad con lo prescrito por los médicos correspondientes, así como los diagnósticos y exámenes que permitan evaluar de manera regular su estado de salud, según los estándares internacionales aplicables⁶³.

El 15.05.19 a solicitud presentada por Humberto Prado Sifontes, Beatriz Carolina Girón Medina y Carlos Ayala Corao, del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP),

61. OEA. CIDH: MC 1039/17, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/43-19MC1039-17-VE-Ampliacion.pdf>> Consulta del 06.02.20.
62. Personas afectadas: Andrea Virginia Oquendo Castellano, Ángel Javier Quintero Colmenares, C.G.O.C., Emiro de Jesús Parada González, Gregorio José Tovar, Jefferson José Ferrer, José Ramón Chirinos Peña, Juan Carlos Menco Petit, Sergio de Jesús Tovar, Héctor Alejandro Parra Márquez, Lisbeth Josefina Castellano Leal, Manuel José Aguilera Tovar y O.M.S.S.
63. OEA. CIDH: MC 566/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/36-19MC566-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

y Theresly Malave Wadskier el 02.05.19, la CIDH otorga medidas cautelares a favor de Gilbert Alexander CARO ALFONZO para garantizar su vida e integridad personal⁶⁴.

El 12.04.19 la CIDH otorga medidas a favor de María Corina MACHADO PARISCA, a solicitud presentada el 08.02.19 por Carlos Ayala Corao y Leonardo Veronico Osorio⁶⁵.

El 12.03.19 Espacio Público solicitó la adopción de medidas necesarias para proteger los derechos de Luis Carlos DÍAZ⁶⁶. La CIDH, el 29.03.19, decidió otorgar medidas cautelares⁶⁷.

El 22.03.19 Juan Carlos Gutiérrez, Ignacio J. Álvarez Martínez, María Daniela Rivero y Génesis Dávila solicitaron a la CIDH ampliación de las medidas cautelares otorgadas el 25.01.19 a favor de Juan Gerardo GUAIDÓ MÁRQUEZ y su núcleo familiar; en este caso a Roberto MARRERO, Director del despacho de Juan Guaidó, y a Sergio VERGARA, Diputado a la AN. Ambos del equipo de trabajo de Guaidó. El 27.03.19 la CIDH aprobó las medidas⁶⁸.

El 21.03.19 la CIDH otorga medidas cautelares a personas (militares y civiles)⁶⁹ detenidas en la DGCIM y víctimas de actos de violencia por parte de las autoridades a cargo de dicho organismo⁷⁰. Tamara Sujú, directora del Instituto Calsa, fue quien presentó solicitud el 21.02.19.

64. OEA. CIDH: MC 426/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/26-19MC426-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

65. OEA. CIDH: MC 125/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/22-19MC125-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

66. Luis Carlos Díaz habría sido privado de su libertad el 11.03.19 y mantenido por varias horas en un sitio desconocido, donde habría sido objeto de agresiones y amenazas por agentes del Estado. En la actualidad se encuentra en libertad, pero sujeto a un régimen de presentación, acusado de tener responsabilidad en el apagón nacional en Venezuela.

67. OEA. CIDH: MC 250/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/17-19MC250-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

68. OEA. CIDH: MC 70/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/16-19MC70-19-VE-Ampliacion.pdf>> Consulta del 06.02.20.

69. Entre los detenidos: coronel Pedro Javier Zambrano Hernández, coronel Ruperto Molina Ramírez, mayor Abraham Suarez Ramos y general Nelson Morales Quitián.

70. OEA. CIDH: MC 178/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/14-19MC178-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

El 18.03.19 la CIDH otorga medidas cautelares a favor de las mujeres pacientes que se encuentran en las salas de parto y área de emergencia, así como a los recién nacidos del área de neonatología del hospital Maternidad Concepción Palacios, por estar en situación de grave riesgo derivada de la falta de acceso a un tratamiento médico adecuado, como consecuencia de una fundamentada crisis de desabastecimiento y deficiencias estructurales, entre otras. La solicitud fue presentada el 18.02.19 por las ONG Women's Link Worldwide y Red de Mujeres Equivalencias en Acción; por Cepaz, el Centro Hispanoamericano para la Mujer Freya y Mujeres en Línea⁷¹.

El 07.03.19 a solicitud presentada por el Foro Penal el 02.02.19, la CIDH otorga medidas cautelares a favor de Luis Alejandro MOGOLLÓN VELÁSQUEZ para que posibiliten el tratamiento médico, atendiendo su condición de salud dentro del Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde, donde se encuentra privado de libertad⁷².

El 28.01.19 la Comisión recibió de Tamara Suju una solicitud de medidas cautelares para proteger los derechos de Luis Alexander BANDRES FIGUEROA, detenido en la DGCIM. El 28.02.19 la CIDH otorgó las medidas⁷³.

El 28.02.19 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de los indígenas de la etnia Pemón de la comunidad San Francisco de Yuruaní o Kumaracapay, y del defensor indígena Olnar ORTIZ, beneficiarios en riesgo por su participación en los eventos ocurridos el 22 y 23.02.19 en la frontera entre Venezuela y Brasil, relacionados el ingreso de ayuda humanitaria⁷⁴.

El 03.02.19 la CIDH recibió de Tamara Suju una solicitud de medidas cautelares para proteger los derechos

71. OEA. CIDH: MC 150/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/13-19MC150-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

72. OEA. CIDH: MC 102/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/10-19MC102-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

73. OEA. CIDH: MC 83/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/8-18MC83-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

74. OEA. CIDH: MC 181/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/7-19MC181-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

a la vida e integridad personal de cinco privados de libertad⁷⁵ que se encuentran en la DGCIM. El 19.02.19 la CIDH otorgó las medidas⁷⁶.

El 23.01.19 Ignacio J. Álvarez M., María Daniela Rivero y Juan Carlos Gutiérrez solicitaron a la CIDH que proteja los derechos Juan Gerardo GUAIDÓ MÁRQUEZ y los miembros de su grupo familiar mediante el otorgamiento de medidas cautelares. El 25.01.19 la Comisión otorgó medidas⁷⁷.

El 24.03.19 la CIDH otorga medidas necesarias para garantizar la vida e integridad, así como condiciones de detención adecuadas, para Isbert José MARÍN CHAPARRO, a solitud presentada por Tamara Suju, directora ejecutiva del Observatorio de Derechos Humanos y del Instituto Casla, en fecha 01.11.18⁷⁸.

El 29.03.19 se otorgaron medidas cautelares a Inírida Josefina RAMOS LÓPEZ, Sara María OLMOS REVERÓN, Miguel Eduardo PEROZO GONZÁLEZ y Carmen Alicia MÁRQUEZ DE D'JESUS. La ONG Defiende Venezuela presentó solicitud el 28 y 29.10.18 ante la falta de tratamiento médico adecuado para atender sus condiciones médicas (esclerosis múltiple y carcinoma de mama izquierda con metástasis ósea)⁷⁹.

CASOS CONTENCIOSOS

El 19.11.19 la Corte IDH dictó sentencia en el caso de DÍAZ LORETO Y OTROS. El caso se relaciona con la responsabilidad del Estado de Venezuela en perjuicio de Robert Ignacio DÍAZ LORETO, David Octavio DÍAZ LORETO y Octavio Ignacio DÍAZ ÁLVAREZ por los hechos

75. Personas privadas de libertad: Oswaldo García Palomo, José Romel Acevedo Montañez, Alberto José Salazar Cabañas, Miguel Ambrosio Palacio Salcedo y José Labichela Barrios.
76. OEA. CIDH: MC 115/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/3-19MC115-19-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.
77. OEA. CIDH: MC 70/19, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/19/017A.pdf>> Consulta del 06.02.20.
78. OEA. CIDH: MC 1302/18, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/9-19MC1302-18-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.
79. OEA. CIDH: MC 1286/18, 1287/18, 1288/18, 1289/18, Venezuela [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/19/18-19MC1286-18-VE.pdf>> Consulta del 06.02.20.

que conllevaron a su muerte en manos de funcionarios policiales del estado Aragua⁸⁰.

El 30.08.19 la Corte IDH dictó sentencia en el caso de ÁLVAREZ RAMOS por la violación del Estado venezolano a los derechos a la libertad de expresión, participación política, circulación, garantías judiciales y protección judicial, en razón de un proceso penal seguido y la consecuente condena de Tulio ÁLVAREZ RAMOS⁸¹.

El 14.05.19 la Corte IDH realiza interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas en el Caso LÓPEZ SOTO y OTROS⁸². La Corte considera pertinente aclarar el sentido de la medida de reparación ordenada en el punto resolutivo 15 de la sentencia concluyendo “...deberá ser Linda Loaiza López Soto quien elija la universidad en la que concluirá su formación profesional –ya sea en una universidad local o extranjera”⁸³.

El 22.11.19 la Corte IDH realiza supervisión de cumplimiento de sentencia en el caso DÍAZ PEÑA, CASO UZCÁTEGUI y OTROS vs. Venezuela, expresando que no existen avances en las reparaciones ordenadas y el Estado continúa con el incumplimiento de informar⁸⁴.

A la fecha de presentación de siguiente informe se encuentran tres casos⁸⁵ en etapa de fondo.

80. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (Corte IDH): Caso Díaz Loreto y Otros vs. Venezuela [en línea] <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_392_esp.pdf> Consulta del 18.01.20.
81. Corte IDH: Caso Álvarez Ramos vs Venezuela [en línea] <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_380_esp.pdf> Consulta del 18.01.20.
82. Caso López Soto y otros: el caso se relaciona con la alegada responsabilidad del Estado de Venezuela por el incumplimiento del deber de prevención, en razón de la privación de la libertad a la que habría sido sometida Linda Loaiza López Soto, de entonces 18 años de edad, entre el 27.03.01 y el 19.07.01 por un particular, y de los actos de violencia sufridos durante casi cuatro meses, lo que incluyó mutilaciones, severas lesiones físicas y afectaciones psicológicas cometidas con suma crueldad, así como repetidas formas de violencia y violación sexual, todo con un impacto profundo e irreversible en su vida.
83. Corte IDH: Caso López Soto vs. Venezuela [en línea] <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_379_esp.pdf> Consulta del 18.01.20.
84. Corte IDH: Caso Díaz Peña, Uzcátegui y Otros vs. Venezuela [en línea] <http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/uzcategui_22_11_19.pdf> Consulta del 18.01.20.
85. Casos: Caso Guerrero y otros vs. Venezuela. Caso Olivares Muñoz y otros vs. Venezuela. Caso Mota Abarullo y otros vs. Venezuela.

OTRAS ACCIONES

El 25.11.19, en el marco de la VIII Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex de América Latina y el Caribe (Ilgalac) efectuada en Colombia, el Consejo Mundial de ILGA y Consejo Regional Ilgalac, organizaciones de sociedad civil LGBTIQ+ que conforman Ilgalac realizaron una declaración conjunta donde expusieron las situaciones por las que atraviesa el movimiento en Venezuela y las necesidades que requieren ser abordadas⁸⁶.

Desde el 28.10.19 hasta el 30.10.19 representantes de organizaciones de la sociedad civil de diversos países, entre ellos Venezuela, se reunieron en el “*Curso Regional Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Derechos Humanos y Educación Popular*” que se desarrolló en la ciudad de La Paz, Bolivia, con el fin de fortalecer el interaprendizaje entre redes y ONG de la región, comprometidas con la promoción de los derechos humanos y el monitoreo de la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas⁸⁷.

El 28.08.19 el Consejo Permanente de la OEA aprobó una resolución⁸⁸ sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela⁸⁹.

El 26.08.19 organizaciones expresaron su preocupación y exigieron que se garantice a las personas venezolanas, sin ningún tipo de discriminación, el derecho a buscar y recibir asilo u otras formas de protección internacional, ante la

86. PROVEA: Pronunciamento a ILGALAC sobre situación LGBTIQ+en Venezuela [en línea] <<https://www.derechos.org/ve/actualidad/pronunciamento-a-ilgalac-sobre-situacion-lgbtiq-en-venezuela>> Consulta del 08.02.20.
87. Sinergia: Representantes de organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica se reúnen en curso regional en La Paz [en línea] <<http://sinergia.org/ve/19/10/31/representantes-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil-de-latinoamerica-se-reunen-en-curso-regional-en-la-paz/>> Consulta del 08.02.20.
88. OEA: Consejo Permanente de la OEA aprueba resolución sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela [en línea] <https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-058/19> Consulta del 09.02.20.
89. La resolución condena las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, incluidos el uso de la tortura y la práctica de detenciones ilegales y arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y la negación de derechos y necesidades básicas, especialmente con relación a la salud, la alimentación y la educación, entre otras.

decisión adoptada por el Estado ecuatoriano de requerir a las personas venezolanas la presentación de una “*visa temporal de excepción por razones humanitarias*”⁹⁰. Cabe destacar, que esta medida violenta el principio de no devolución –el cual incluye la prohibición de rechazo en frontera y la no admisión– y en consecuencia, pone en riesgo otros derechos fundamentales como la vida, libertad e integridad de quienes se ven forzados a abandonar Venezuela⁹¹.

El 17.07.19 las organizaciones Amnistía Internacional y Human Rights Watch (HRW) comparecieron ante el Consejo Permanente de la OEA para denunciar el clima de abusos sistemáticos que se vive en Venezuela⁹².

El 01.07.19 la ONG Clima21-Ambiente y Derechos Humanos envió comunicación a la Alta Comisionada de la ONU que incluye un resumen de la crisis ambiental de Venezuela y sus efectos sobre los derechos humanos. De igual manera solicitó que se incluyan consideraciones ambientales en los distintos informes que se realicen sobre la situación del país y se exhorte al gobierno venezolano a cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos ambientales⁹³.

90. Ministerio de Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador: Visa de residencia temporal de excepción por razones humanitarias para ciudadanos venezolanos [en línea] <<https://www.cancilleria.gob.ec/visa-de-residencia-temporal-de-excepcion-por-razones-humanitarias-para-ciudadanos-venezolanos/>> Consulta del 09.02.20.
91. PROVEA: Comunicado conjunto: Visa impuesta por Ecuador a personas venezolanas contraviene obligaciones internacionales en materia de derechos humanos [en línea] <<https://www.derechos.org.ve/actualidad/comunicado-conjunto-visa-impuesta-por-ecuador-a-personas-venezolanas-contraviene-obligaciones-internacionales-en-materia-de-derechos-humanos>> Consulta del 08.02.20.
92. Analítica.com: HRW y Amnistía Internacional denunciaron ante OEA abusos “sistemáticos” en Venezuela [en línea] <<https://www.analitica.com/actualidad-internacional/hrw-y-amnistia-internacional-denunciaron-ante-oea-abusos-sistematicos-en-venezuela/>> Consulta del 08.02.20.
93. Civilis: ONG venezolana envió carta a Michelle Bachelet en relación con la situación de los derechos humanos ambientales en Venezuela [en línea] <<https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/ong-venezolana-envio-carta-a-michelle-bachelet-en-relacion-con-la-situacion-de-los-derechos-humanos-ambientales-en-venezuela>> Consulta del 08.02.20.

El 21.05.19 la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) reiteró su llamado a los Estados para que permitan a los venezolanos acceder a sus territorios y que allí reciban una protección adecuada. Señaló que la mayoría de los 3,7 millones de personas venezolanas que han abandonado el país a causa de la crisis deben estar amparadas por la protección internacional prevista para los refugiados⁹⁴.

El 26.03.19 el Relator Especial para la Independencia de Magistrados y Abogados de la ONU, Diego García Sayán, expresó que la nueva condena a la jueza venezolana María Lourdes AFIUNI *“es deplorable [...] esta última sentencia es claramente otro caso de represalia contra ella”*⁹⁵.

El 22.02.19 diversas ONG⁹⁶, en el marco de las sesiones del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), participaron en la discusión general de medio día sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial⁹⁷.

94. El Pitazo: Acnur pide proteger como refugiados a venezolanos que huyen del país [en línea] <<https://elpitazo.net/migracion/acnur-pide-proteger-como-refugiados-a-venezolanos-que-huyen-del-pais/>> Consulta del 06.02.20.
95. El Nacional: Relator de la ONU dice que condena a Afiuni es una represalia política [en línea] <https://www.elnacional.com/mundo/relator-onu-dice-que-condena-afiuni-una-represalia-politica_276353/> Consulta del 08.02.20.
96. ONG: Equivalencias en Acción, una plataforma conformada por el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), el Centro Hispanoamericano para las Mujeres (Freya), la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (Avesa) y la asociación civil Mujeres en Línea.
97. Centro de Justicia y Paz: Equivalencias en Acción presentó sus aportes ante CEDAW sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial [en línea] <<https://cepaz.org.ve/noticias/equivalencias-en-accion-presento-sus-aportes-ante-cedaw-sobre-la-trata-de-mujeres-y-ninas-en-el-contexto-de-la-migracion-mundial/>> Consulta del 09.02.20.